



**RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2022, DEL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE TERUEL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA Y LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL**

De conformidad con lo establecido en la base 7.12 de la *ORDEN ECD/1408/2021, de 28 de octubre, por la que se aprueban las bases y las convocatorias de la renovación del mandato de los actuales directores y de concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera, para la selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón* (BOA de 4 de noviembre), se RESUELVE:

1. Hacer pública la baremación definitiva de los candidatos participantes en la selección de directores, según Anexo a esta resolución.
2. Hacer pública la relación de candidatos seleccionados por las distintas Comisiones de Selección, con expresión de propuesta de realización del programa de formación inicial o exención total o parcial del mismo, de acuerdo con el Anexo a esta resolución.
3. Ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Servicio Provincial, así como en la página web del Departamento (<http://www.educaragon.org>), con carácter de baremación y lista definitiva.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su recepción, ante la Consejería del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001 de 3 de julio (BOA del 20), así como en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

**Firmado electrónicamente**



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por ANGEL GABARDA MACIAN, Director Provincial, SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE el 29/03/2022.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVPE5PC860BH1101 PFI.



*Selección de Directores de Centros Docentes Públicos*  
*Concurso de méritos*  
*Provincia de Teruel*  
*1 de abril de 2022*

F-03-03-14  
ver 1.0, 06-nov-2014

ANEXO

**BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS, CONVOCADO POR ORDEN ECD 1408/2021, DE 28 DE OCTUBRE (BOA DE 4 DE NOVIEMBRE)**

CENTROS		CANDIDATO	BAREMACIÓN DEFINITIVA																							SELECCIÓN																						
CENTRO	LOCALIDAD	APELLIDOS, NOMBRE	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA		EJERCICIO CARGOS DIRECTIVOS						TRAYECTORIA PROFESIONAL										ACTIVIDADES FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO					MÉRITOS ACADÉMICOS				PROYECTO DE DIRECCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SELECCIONADO	CURSO FORMACIÓN															
			1.1	1.2	TOTAL apdo.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL apdo.	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	TOTAL apdo.	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL apdo.				5.1	5.2	5.3	5.4	TOTAL apdo. 6	ENVIADO TOTAL	ENVIADO PARCIAL	NO ENVÍO								
<b>COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>																																																
CEIP Ricardo Mallén	Calamocha	Dña. Elisa Gutiérrez Gómez			0,00																															0,00				0,00	7,68	7,680	X	X				
CEIP Antonio Gargallo Moya	Escucha	Dña. Beatriz Lacruz Polo			0,00																																	0,00			0,00	9,20	9,200	X	X			
CEIP La Fuenfresca	Teruel	Dña. María Rosa Sanz Ortiz			0,00																																	0,00			0,00	8,68	8,680	X	X			
CEIP Villa de Utrillas	Utrillas	Dña. Adelina Laguna Marco			0,00																																	0,00			0,00	8,29	8,290	X	X			
<b>INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>																																																
IES Francés de Aranda	Teruel	D. Santiago Giménez Pérez			0,00																																	0,00			0,00	6,93	6,930	X	X			
IES Vega del Turia	Teruel	Dña. Rosa María Galán Vicente			0,00																																		0,00			0,00	9,50	9,500	X	X		
IES Matarraña	Valderrobres	Dña. Begoña Domínguez Bayo			0,00																																	0,00			0,00	9,02	9,020	X	X			
<b>CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA</b>																																																
CPM José Peris Lacasa	Alcañiz	D. Francisco Manuel Castillo Vega			0,00																																	0,00			0,00	8,68	8,680	X	X			

Cabe recurso de alzada ante la Consejera en el plazo de un mes